

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS 2022

PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES (AEF)

Febrero 2022

1. Participación de la sociedad civil en el diseño y ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En recomendaciones anteriores del **Semestre Europeo para España**, el **presupuesto a largo plazo de la Comisión** o el **Plan de recuperación para Europa**, se hace mención, junto a diferentes referencias a los mecanismos de gobernanza y definición de las estrategias de recuperación, al papel de la sociedad civil en el diseño e implementación de los planes nacionales.

Es conocido que la Comisión Europea ha incidido en la importancia de contar con los distintos actores de la sociedad civil. No sólo porque su fortalecimiento contribuye a robustecer el proyecto europeo sino como mecanismo de gobernanza que puede llegar a condicionar la disposición de los fondos por parte de los Estados miembro. Pero, además, por el papel y la aportación que la sociedad civil organizada puede y debe realizar a las cuatro dimensiones de la sostenibilidad competitiva enumeradas en el **Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible**: sostenibilidad medioambiental, aumento de la productividad, equidad y estabilidad macroeconómica.

En al *Programa Nacional de Reformas para España de 2021*, en el apartado referido a los aspectos institucionales y la participación de la sociedad civil, se aludía al “proceso consultivo amplio en el que se han habilitado distintos espacios de consulta con el fin de recoger las propuestas y opiniones de todos los actores relevantes: los agentes sociales, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales, las fuerzas parlamentarias, instituciones y organizaciones representativas de cada sector implicado, las empresas potenciales beneficiarias del Plan y la ciudadanía en su conjunto”.

Es cierto que ha habido una participación del Tercer Sector - a través de sus organizaciones representativas y de algunas organizaciones individuales - tanto en las **manifestaciones de interés** como en las **consultas públicas** sobre las reformas que se abrieron para el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para España (PRTR) y, sobre todo, en las consultas del Gobierno en el marco del Semestre europeo. Asimismo, ha habido una participación y un diálogo con el sector en el diseño de la **Estrategia España 2050** y en los Diálogos sobre el Futuro organizados por la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia.

Sin embargo, en el diseño de la PRTR **se ha echado en falta un diálogo más estructurado y frecuente con las organizaciones del Tercer Sector**. No por obvio debe dejar de recordarse que el “diálogo social”, al que se alude frecuentemente en los distintos documentos que se remiten a las instituciones europeas y en los propios programas nacionales de reformas, se limita al ámbito de la negociación entre las patronales y los sindicatos. Este “diálogo” social no sólo no alcanza a las entidades de la Economía Social, sino que no incluye ese otro diálogo cívico o civil de las entidades del Tercer Sector o del sector no lucrativo, en el sentido del artículo 15 del TFUE, que también debe existir en el diseño y ejecución de los planes de recuperación.

En esta misma línea, la mayoría de los **Foros de Alto Nivel** que se han celebrado y los **Consejos Consultivos** que se han constituido durante el último año, han reproducido, en general, la estructura de diálogo entre las patronales y los sindicatos, propia de otros ámbitos de negociación.

Por todo ello, consideramos que en las distintas fases de ejecución del PRTR debería **integrarse de una forma más sistemática a las organizaciones del Tercer Sector a través de las consultas, foros o cualesquiera mecanismos de diálogo o participación que se establezcan para su seguimiento**.

2. Participación del Tercer Sector en las convocatorias de fondos *Next Generation*.

Como ha señalado la Comisión Europea en relación con el *Paquete de otoño del Semestre Europeo*, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia tiene un papel fundamental a la hora de crear una economía resiliente, donde la equidad ocupe un lugar central. Una vez aprobados los planes de recuperación y resiliencia nacionales y desbloqueados los fondos, ahora se trata de ponerlos en práctica.

Conforme se han ido publicando algunas **bases reguladoras y convocatorias** con cargo a los fondos de recuperación se ha observado que muchas de ellas, en particular las de digitalización, se dirigen a “pymes”. Aunque en todos los casos se especifica que el término Pyme se corresponde con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento UE 651/2014 de la Comisión, que incluye a entidades no mercantiles y, por tanto, a entidades sin ánimo de lucro, sería deseable que las convocatorias especificaran de forma positiva que esta definición incluye a asociaciones y fundaciones. En definitiva, se trata **de introducir una mayor claridad en cuanto al tipo de beneficiarios de estas ayudas, de forma que no desaliente a las organizaciones no lucrativas a concurrir con proyectos en los que pueden aportar valor.**

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que algunas de las convocatorias que se realicen desde **departamentos ministeriales sectoriales** llegarán a las organizaciones del Tercer Sector que trabajen en esos ámbitos concretos. Aunque muchas de sus organizaciones son “intensivas” en ámbitos como la acción social, la salud o la atención a los colectivos vulnerables, hay muchas otras que trabajan en ámbitos como la investigación, la educación, la cultura o el medio ambiente y en todos ellos deberían ser tenidas en cuenta.

Asimismo, se echa en falta la articulación de algún **PERTE en el ámbito del Tercer Sector**. Se trata de un sector que puede tener el potencial de arrastre que se exige a este tipo de proyectos en ámbitos estratégicos como la generación de empleo inclusivo, la economía de los cuidados, la transición hacia una economía verde o en el emprendimiento social.

Por último, debería valorarse algún tipo de proyecto que tenga por objetivo el propio fortalecimiento de la sociedad civil, que se dirija a iniciativas que articulen proyectos de ciudadanía y organizaciones.

3. Reformas estructurales para el sector fundacional.

Como expresamos a propósito del Programa Nacional de Reformas 2021, las fundaciones tienen un gran potencial para colaborar en distintas áreas de interés general y son actores relevantes en los denominados servicios económicos de interés general a que se refiere la regulación europea. Para desplegar un mayor potencial se hacen necesarias algunas medidas para favorecer una actuación más eficaz de las mismas. En primer lugar, la reorganización del entorno regulatorio y de supervisión de las fundaciones de ámbito estatal, la puesta en marcha del Consejo Superior de Fundaciones y la revisión del marco fiscal de las entidades sin fin de lucro.

Muchas de estas medidas, que se concretaron a propósito del PNR anterior, estarían en línea con los objetivos y medidas expresadas en el **Plan de Acción para la Economía Social** - building an economy that works for the people - de la Comisión Europea (COM (2021) 778 final), publicado en diciembre de 2021. En él se recoge de forma singular el potencial que las fundaciones y la filantropía tienen como cofinanciadores y coinversores en áreas clave para las políticas de la Unión.

El sector fundacional y la Asociación Española de Fundaciones

- El **sector fundacional** en España representa cerca del 0,8 % del PIB.
 - Está formado por 9.218 fundaciones activas
 - Emplea en torno a 267.000 personas
 - Genera un gasto superior a los 8.500 millones de euros
 - Atiende a 43,71 millones de personas (beneficiarios)
 - Realiza actividades en ámbitos diversos de interés general: social, educativo, medioambiental, de investigación o cultural, entre otros.

<https://conocerelsector.fundaciones.org/>

- La **Asociación Española de Fundaciones** (AEF) es una asociación privada e independiente, declarada de utilidad pública y de ámbito nacional. Agrupa a más de 850 fundaciones españolas de las más diversas dimensiones, finalidades y ámbitos de actuación que por volumen de ingresos, gastos, activos y empleados representa mayoritariamente al sector. Es la segunda más importante de Europa en número de asociados. Su misión es trabajar en beneficio del sector fundacional, en pro de su desarrollo y fortalecimiento, haciendo uso de los principios de independencia, profesionalidad, transparencia y sostenibilidad.

www.fundaciones.org